



SECCION QUINTA. REPARTO DE BIENES DE LA CIUDAD DE MURCIA, AÑO DE 1800 Y UNO.

por cada uno de ambos arrendamientos: empezando a correr dho salario por lo que toca al de la seda desde mañana: y por lo que mira al del vino desde el día en que se empezare a administrar = y que el Depositario Administrador que se sean de 100. De nombre aya de afianzar estos caudales hasta en cantidad de diez mill Ducados con propiedades libres y desembarazadas y testigos de abono de ellas y qnterencion de los Cavalleros Comisarios de la Junta: Con lo qual sepaio a hacer el nombramiento del Depositario Administrador de dhos arrendamientos y se breion memoriales de D<sup>n</sup> Francisco Hernandez Zelada: D<sup>n</sup> Joseph Blanes y Manuel de Anaya suplicando se les tenga presente en esta eleccion. y haviendolos oydo y confexido por falta de conformidad Acordó se botase y el señor D<sup>n</sup> Joseph Pueta Revidor pidió que por ser materia de gracia fuese en secreto. y haviendose executado por zedulas que hicieron todos los Cavalleros Capitulares recordas estas por el Portero de sala en una bandeja de plata las condujo ala mesa de los presentes Secretarios y contadas se hallaron diez y ocho que es el mismo numero de Cavalleros Revidores que concurrido. y haviendose leído y regulado salieron D<sup>n</sup> Joseph Blanes con un voto D<sup>n</sup> Juan Dionchals con otros: D<sup>n</sup> Francisco Hernandez Zelada con ocho. y Manuel de Anaya con otros ocho. y reconocido el empate el <sup>Or</sup> Alcaldemayor usando de la regalía de su voto Desistio nombró por tal Depositario Administrador de los referidos arrendamientos al dho D<sup>n</sup> Francisco Hernandez Zelada. y la Ciudad Acordó se le haga valer este nombramiento para quele corra con todas las circunstancias que comprehende el acuerdo. Dandole testimonio del y copia de la Instruccion formada para el establecimiento y recaudacion de dhos arrendamientos =

En Murcia en ocho dias de Mayo de 1800. Yo el Sr. Alcalde Mayor de Murcia =  
 Yo el Sr. Portero de Sala =  
 Yo el Sr. Secretario =  
 Yo el Sr. Revisor =  
 Yo el Sr. Escrivano =

La Ciudad Acuerda se haga nueva escala de Cavalleros Revidores para disponer se recorra y quemie la ropa de etiquia dando principio por los mas modernos y se execute asi =

- Para la Parrochia de S<sup>n</sup> Miguel = Al señor D<sup>n</sup> Felix Dieguer = \_\_\_\_\_
- Para la de san Pedro al señor D<sup>n</sup> Juan Andrea Mesano = \_\_\_\_\_
- Para la de santa eulalia = Al Sr D<sup>n</sup> Joseph Locamoro = \_\_\_\_\_
- Para la de S<sup>n</sup> Juan = al señor D<sup>n</sup> Gines Ayllon = \_\_\_\_\_

